

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/El-dudoso-new-deal-del-gobierno-argentino-tras-la-crisis-energetica>

# **El dudoso "new deal" del gobierno argentino tras la crisis energética**

- Argentine - Économie - Hydrocarbures -

Date de mise en ligne : vendredi 23 avril 2004

---

**Copyright © El Correo - Tous droits réservés**

---

**Las mentiras verdaderas del gobierno muestran una vez más que la estrategia retórica kirchnerista implica la adopción de un discurso progresista en lo social y un reverso de corte regresivo en materia de política económica. El nuevo acuerdo que habilita aumentos tarifarios para usuarios residenciales de gas es la muestra cabal de quiénes son las víctimas reales de tales políticas de seducción.**

### Se viene el tarifazo

Ocurre que la bocanada de aire fresco en las negociaciones con los acreedores externos, representados bajo criterios antijurídicos por funcionarios del Fondo Monetario Internacional, ya se está agotando en tanto se acerca el momento de definir cual será la posición argentina respecto de la deuda externa y la apertura comercial incentivada por el Consenso de Washington a favor del ALCA.

No obstante, la deuda interna se acentúa, los pobres siguen siendo pobres cuando no indigentes, y los precios internos de consumo trepan hacia los valores de mercado internacionales, recayendo siempre sobre los que menos tienen.

Aquellas frases altisonantes de 'poner tras las rejas' a los ladrones de cuello blanco parece quedar en el olvido junto a las falsas promesas de 'salariazos' o 'educación, salud y trabajo' dichas en campañas de gobierno anteriores.

Mientras tanto en los recintos de la administración pública nacional ciertos funcionarios hacen las veces de malabaristas para disfrazar el impulso de medidas impopulares que afectan el interés colectivo de la ciudadanía, en beneficio de los socios del establishment que digitan las acciones de los gobiernos desde que la memoria existe.

De hecho ayer el Boletín Oficial hizo público el convenio firmado por el ministro de Planificación Julio de Vido, firmado con las empresas Repsol YPF, Total, Pluspetrol, Wintershal, Pionner, Sipetrol, Petrobras, Tecpetrol, Vintage, Chevron, Terosud, Roch, Medianito, Pan American Energy, Exxon/CGC, y Shell/Apco, para la puesta en práctica de un nuevo esquema de normalización de precios del gas en boca de pozo, donde entre otras concesiones se puntualiza que los usuarios residenciales, comerciales e industriales pequeños, podrán sufrir aumentos, acordes al mencionado esquema de aplicación progresiva 'a fin de que al 31 de diciembre de 2006 dichos usuarios estén pagando los nuevos valores de referencia finales'.

La homologación gubernamental no escapa a sus antecedentes zigzagueantes, teniendo en cuenta que al interior de sus oficinas de alto rango participan activamente funcionarios reciclados del menemismo, el delaruísmo y el duhaldismo predecesores, sin mirar siquiera los nombres ni las negociaciones de los legisladores vitalicios con quienes día a día se pacta la gobernabilidad.

De esta forma, las petroleras ya han logrado equiparar los precios a boca de pozo a un valor equivalente al dólar estadounidense de 2,90 pesos. De más está decir, que lejos y en el olvido han quedado las promesas de una equitativa distribución de la riqueza, la concreción de un Mercosur soberano a las necesidades latinoamericanas, la creación de puestos de trabajo aunque sea por cuenta y orden del erario público, cuyos fondos prefieren destinarse a la subsidio de las empresas privatizadas o para préstamos destinados a pequeños emprendedores con cierto tufillo a marketing político y controlados bajo el ojo avizor de una ONG conocida con el título de 'Club Paraguas'.

## **El dudoso "new deal" del gobierno argentino tras la crisis energética**

---

A los queridos lectores interesados en la reactivación del país se aconseja calcular a la hora de pedir un préstamo para la instalación de una industria pequeña o mediana, los costos del canon de servicio ininterrumpible de gas que evitarán los cortes repentinos de no menos de 60 o más días al que los proveedores están autorizados.

[Argenpress.info](http://Argenpress.info), 22 abril 2004.